



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 579 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 30-11-2018

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 127-2018-MPH/CM de fecha 21-11-2018 el Memorando N° 1403-2018-MPH-A/12 de fecha 30-11-2018 de Gerencia Municipal y el Informe N° 313-2018-MPH/17.18 de fecha 30-11-2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la incorporación de mayor transferencias recibidas respecto al Presupuesto Institucional 2018, en la fuente de financiamiento de recursos determinados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;

Que, de acuerdo al reporte de ejecución de ingresos al 30-11-2018, en el rubro de financiamiento de Fondo de Compensación Municipal, en la específica de ingresos 15.11.11 de intereses, se ha registrado S/. 45,096.55 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS y 55/100 SOLES), que comparado al Presupuesto Institucional Modificado en la partida de intereses que es de S/. 39,871.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO y 00/100 SOLES), supera en S/. 5,225.55 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO y 55/100);

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 - PIA 2018, se ha programado en el rubro de financiamiento de Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, en el tipo de recurso de Regalías FOCAM S/. 5,581,242.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/00 SOLES), de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01 de fecha 18-05-2017. Al respecto, de acuerdo al reporte de ejecución de ingresos al 30-11-2018 la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha recibido como transferencia en el tipo de recursos de Regalías FOCAM S/. 6,081,394.05 (SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 05/100 SOLES), que en comparación a la programación del PIA 2018, supera en S/. 500,152.05 (QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y 05/100 SOLES);

Que, de acuerdo al reporte de ejecución de ingresos al 30-11-2018, en el rubro de financiamiento de Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, en





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

la específica de ingresos 15.11.11 de intereses, se ha registrado S/. 12,408.09 (DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 09/100 SOLES), que en comparación al Presupuesto Institucional Modificado de la partida de intereses que es de S/. 9,474.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), supera en S/. 2,934.09 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 09/100 SOLES);

Que, es necesario la Incorporación vía crédito suplementario por S/. 508,314.00 (QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) por mayor transferencia recibidas así como por concepto de intereses registrados al 30-11-2018 en la fuente de financiamiento de recursos determinados, provenientes de los siguientes conceptos:

TIPO DE RECURSO	IMPORTE
INTERESES EN FONCOMUN	5,226.00
REGALIAS FOCAM	500,153.00
INTERESES EN CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,935.00
TOTAL	508,314.00

Que, mediante Informe N° 300-2018-MPH/17 de fecha 15-11-2018, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 127-2018-MPH/CM de fecha 21-11-2018, se señala que las transferencias de Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, llegan el último día de cada mes y, que para fines de cierre presupuestario, los mayores ingresos, se incorporen en el Presupuesto Institucional 2018 en proyecto con denominación genérica, igualmente, para los mayores ingresos generados en el rubro de financiamiento de Fondo de Compensación Municipal se incorporen en proyecto con denominación genérica, así como actividades;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/. 508,314.00) según Anexo N° 01, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS
 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.5 OTROS INGRESOS
 TOTAL INGRESOS

En Nuevos Soles

S/. 500,153.00
 S/. 8,161.00
 =====
S/. 508,314.00
 =====

EGRESOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

En Nuevos Soles

2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 503,088.00
 503,088.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/. 5,226.00
 5,226.00

TOTAL EGRESO

=====
S/. 508,314.00
 =====



ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTICULO CUARTO NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE



ANEXO N° 01
INCORPORACION DE MAYOR TRANSFERENCIAS E INTERESES DE RECURSOS DETERMINADOS

R.A. 579-2018-MPH/A

PROYECTO / ACTIVIDAD	SEC	FONCOMUN DISTRITAL	CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS PARTICIPACIONES Y	TOTAL
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	048		503,088.00	503,088.00
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	028	5,226.00		5,226.00
TOTAL		5,226.00	503,088.00	508,314.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

NOTA 0000001089

MES: NOVIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 30/11/2018

FECHA: 30/11/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | R.A. 579-2018-MPH/A

JUSTIFICACIÓN: ACUERDO DE CONCEJO 127-2018-MPH/CM, INCORPORACION DE MAYOR INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE FONCOMUN

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AV/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0028 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00006 - 0123244 PRESUPUESTO PREVISTO PARA CONTINGENCIAS - DISTRITO DE AYACUCHO		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5,226
5 GASTOS CORRIENTES		5,226
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		5,226
TOTAL:		5,226

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		5,226
TOTAL:		5,226

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

NOTA 0000001090

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 30/11/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: ACUERDO DE CONCEJO 127-2018 POR MAYOR TRANSFERENCIAS EN FOCAM EN RELACION A LA ESTIMACION DEL PIA 2018., ASI COMO INTERESES DEL RUBRO 18

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/11/2018
DOCUMENTO: 102 | R.A. 579-2018-MPH/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0048 9002 2001445 6000044 TRATAMIENTO Y MANEJO DE AREAS URBANAS 19 041 0010		
Meta: 00001 - 0220866 COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS SERGUN CONVENIO		503,088
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		503,088
6 GASTOS DE CAPITAL		503,088
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		503,088
TOTAL:		503,088

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		503,088
1.4.1 4.2 2 REGALIAS FOCAM		500,153
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		2,935
TOTAL:		503,088

↓